

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO FEDERAL INDÍGENA MEXICANO CARLOS DE JESÚS ALEJANDRO EN EL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS 2014 EN LAS NACIONES UNIDAS

Muchas gracias Sra. Presidenta,

Hermanas y hermanos indígenas de las 7 regiones socio-culturales del mundo, señora presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el tema de este día, es sin lugar a dudas, de gran trascendencia, ya que escucharemos diversas posiciones respecto a los preparativos de la Conferencia Mundial sobre Los Pueblos Indígenas que se realizará en septiembre próximo, y de la cual el Estado Plurinacional de Bolivia ha sido uno de los principales promoventes. Es precisamente la resolución A/RES/65/198 del 21 de diciembre de 2010, la cual mandata la realización de esta Conferencia Mundial tan anhelada por los pueblos indígenas del mundo, cuyo objetivo fundamental es analizar el grado de aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Quiero aprovechar mi intervención para reconocer el papel que ha desempeñado la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas por el ímpetu mostrado para cumplir con la tarea de ser un co-facilitador en los preparativos de esta Conferencia Mundial. Igualmente ha sido encomiable la labor desempeñada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Mi reconocimiento por igual a la delegación de 7 parlamentarios que asistimos a esta 13ª sesión del Foro Permanente con la firme intención de hacer propuestas y entablar un diálogo directo con las organizaciones indígenas así como con los Estados parte.

Deseo manifestar mi admiración por el arduo trabajo que han realizado las organizaciones indígenas, reconocerles su entusiasmo por abonar a esta Conferencia Mundial con propuestas concretas y puntuales y sobre todo el gran esfuerzo que han hecho por asistir a las reuniones preparatorias como las de las siete regiones, las de los cónclaves, y la reunión de Alta, Noruega, de la cual tenemos en su Declaración Final un documento de suma importancia, el cual es un referente de lo que puede contener el resolutivo final de la Conferencia.

Quiero también aquí, mostrar mi preocupación por toda la incertidumbre que se ha generado en el proceso preparatorio debido a la demanda justa de los pueblos indígenas de su participación plena y en pie de igualdad en la redacción del documento final de la Conferencia Mundial.

Así mismo, les comparto que partiendo de esta preocupación asistimos varios

parlamentarios los primeros días de abril pasado a Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. En esta ciudad, La Unión Interparlamentaria (UIP), organismo de la ONU que aglutina a los parlamentos del mundo, junto con la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, fueron anfitriones de la Conferencia Parlamentaria Internacional denominada “Los Parlamentos y Derechos De Los Pueblos Indígenas”. Dicho encuentro reunió a legisladores de más de 23 países.

Uno de los principales objetivos de este encuentro de legisladores en su mayoría indígenas, fue que los participantes compartieran información sobre las experiencias, las buenas prácticas y las dificultades enfrentadas por los parlamentos en sus esfuerzos por garantizar la representación política de los pueblos indígenas y la protección eficaz de sus derechos, haciendo énfasis en la necesidad de garantizar el derecho al consentimiento libre previo e informado, todo esto en el marco de la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La Declaración de Santa Cruz de la Sierra, es decir, el documento final que consensuamos y adoptamos los legisladores indígenas, muestra de igual forma la preocupación por la redacción que tendrá documento final de la Conferencia Mundial.

Cito a continuación un párrafo al respecto:

“Pedimos a los Estados que aseguren que el documento final de la Conferencia se base en la Declaración sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y que de ninguna manera reste valor a los estándares mínimos que contiene. Agradecemos al gobierno de México por su invitación a acoger una reunión preparatoria y esperamos que esta reunión pueda tener lugar tan pronto como sea posible”

Recomendación

Por lo anterior expuesto, considero importante exhortar a los Estados miembros a cumplir con la Resolución de la Asamblea General que mandata la realización de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. De igual forma, hacemos la petición para que este Foro Permanente exhorte a los Estados miembros a que garanticen que el documento final se apegará a las demandas y expectativas de las organizaciones y pueblos originarios del mundo.

Es cuanto Sra. Presidenta y la felicito por su designación.

Naciones Unidas, Nueva York a 19 de mayo de 2014.